

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaría Distrital de Planeación

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretaría Distrital de Ambiente

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Secretario Distrital de Movilidad (E.)

NADYA MILENA RANGEL

Secretaría Distrital del Hábitat

DECRETO N° 234

(30 de junio de 2021)

“Por medio del cual se adiciona al Acuerdo 761 de 2020 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” un capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 1, 3 y 5 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el párrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y los párrafos 4º y 5º del artículo 1.2.1.1.2 del Decreto Nacional 1821 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 339 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 03 de 2011, determina que *“(…) las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”*

Que mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 fue adoptado el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*.

Que el artículo 361 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 05 de 2019, establece que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías –SGR–, se destinarán a la

financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Que con fundamento en las previsiones del párrafo 2º transitorio ibidem, fue expedida la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, que tiene por objeto “(…) determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías”*.

Que el artículo 29 ídem, dispone que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales, cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las características de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación con planes y políticas nacionales y planes de las entidades territoriales y mejoramiento del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Que el párrafo transitorio del artículo 30 ibidem dispone que *“(…) Los alcaldes y gobernadores deberán dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley y por una única vez, mediante decreto, adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo plan de desarrollo vigente, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, el cual se elaborará a partir de las mesas públicas de participación ciudadana, según lo establecido en el presente artículo y teniendo en cuenta las metas de desarrollo establecidas en el respectivo plan de desarrollo territorial.”*

Que la Ley 2056 de 2020, conforme lo dispuesto en su artículo 211, empezó a regir a partir del 1 de enero de 2021, por tanto, la facultad conferida a los alcaldes y gobernadores mediante el artículo 30 de la Ley, culmina el 30 de junio de 2021.

Que mediante Decreto Nacional 1821 del 31 de diciembre de 2020, se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Que los artículos 1.2.1.1.1. y 1.2.1.1.2 ídem, disponen la obligatoriedad de adelantar mesas de planeación

con enfoque participativo, democrático y concertado, lideradas por alcaldes o gobernadores, según el caso, en las cuales se definan y prioricen las iniciativas o proyectos susceptibles de financiación con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional, de las Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local de que trata la Ley 2056 de 2020; como resultado de las cuales el gobernador o el alcalde según corresponda, elaborará el capítulo independiente “Inversiones con cargo al SGR”, el cual contendrá las iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con dichas asignaciones.

Que el Decreto Nacional 1651 de 2019 define la composición, funciones y operación de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación- CRCI-, tanto a nivel nacional como regional, las cuales fueron creadas mediante el artículo 33 de la Ley 1450 de 2011, que dispone que dichas comisiones se articularán a la coordinación ejercida por las autoridades respectivas.

Que de conformidad con el artículo 2.1.8.3.9. ídem, la Secretaría Técnica de la CRCI *“como unidad de apoyo de la CRCI, será ejercida por la Cámara de Comercio con jurisdicción en el Municipio o distrito capital del respectivo Departamento. Para ello, dicha cámara de comercio pondrá a disposición un equipo técnico de base dedicado a las funciones tácticas y de apoyo administrativo de las CRCI. La estructura de ese equipo técnico será acordada entre Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Confecámaras, y la Cámara de Comercio con jurisdicción en el municipio o distrito capital del respectivo Departamento”*.

Que la Ley 2056 de 2020 señala en el artículo 67 que *“Para efectos de la aplicación de los procedimientos y criterios de distribución de la presente ley, el Distrito Capital de Bogotá será tratado como departamento, con excepción de los recursos de las Asignaciones Directas, en cuyo caso tendrá tratamiento de municipio”*, condición que le permite ser acreedor de recursos para efectos de la distribución de la Asignación Regional, así como estructurar proyectos de inversión, atendiendo los lineamientos establecidos en la normativa que regula la materia.

Que el artículo 2 de la Ley 2056 de 2020 señala, entre otros, los siguientes objetivos y fines de los ejercicios de planeación ante el Sistema General de Regalías:

“6. Propiciar los mecanismos de participación ciudadana, las prácticas de buen gobierno y la gobernanza territorial.

7. Implementar mecanismos que hagan efectiva la inclusión, igualdad, equidad, participación y

desarrollo integral de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Pueblo Rrom o Gitano y de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo, planes de vida respectivos y demás instrumentos propios de planificación y contextos étnicos y culturales”.
(Subrayado fuera del texto original).

Que los artículos 6 y 95 del Decreto Ley 1421 de 1993 asignan a las entidades estatales el deber de promover mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, así como estimular y fortalecer los procedimientos que garanticen la veeduría ciudadana frente a la gestión, facilitando los instrumentos que permitan controlar la gestión de los funcionarios.

Que la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, de que trata el Decreto Nacional 1651 de 2019, fue establecida para Bogotá D.C.-Cundinamarca mediante Decreto 217 del 2 de junio de 2021 emitido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca y, mediante Decreto Distrital 203 del 9 de junio de 2021, se reconoció formalmente la vinculación del Distrito Capital a la misma y se reglamentó su participación.

Que, sin embargo, previo a los Decreto expedido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca y para el Distrito Capital, se creó el Consejo Regional de Competitividad, instancia que fue instalada el 20 de marzo de 2002 y prevista como una red de trabajo público y privado en la cual se articularan recursos técnicos y financieros de manera continua para la realización de proyectos de mejoramiento del entorno para los negocios en materia de internacionalización, innovación, encadenamientos productivos, desarrollo empresarial, desarrollo sostenible e infraestructura, cuya operación se sustentó en los acuerdos y actos administrativos indicados a continuación:

- En 2001 fue suscrita acta de intención entre la Alcaldía Mayor, la Gobernación de Cundinamarca, la Asamblea Departamental, la Corporación Autónoma Regional- CAR-, el Concejo de Bogotá, el Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca y la Cámara de Comercio de Bogotá, a partir del cual se creó el Consejo Regional de Competitividad,
- En el año 2006 fue expedido el Decreto Nacional 2828, con fundamento en el cual el Alcalde Mayor de Bogotá, el Alto Consejero para la Productividad, en su calidad de Coordinador General de la Comisión Nacional de Competitividad, el Gobernador de Cundinamarca y la Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, suscribieron Acuerdo de Voluntades para

reconocer al Consejo Regional de Competitividad como la Comisión Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca.

- Que mediante Decreto Distrital 537 de 2007 se asignó a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la coordinación de la participación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en la Secretaría Técnica del entonces Consejo Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca (posteriormente Comisión Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca), instancia que desde el año 2002 desempeñó un importante trabajo de articulación de la gestión público-privada y emitido orientaciones para avanzar hacia el mejoramiento de la productividad y competitividad regionales, como lo reflejan la Agenda Interna de Productividad y Competitividad de la Región Bogotá – Cundinamarca de 2005, resultado del trabajo coordinado entre el Consejo Regional de Competitividad de Bogotá Cundinamarca- CRC- y la Mesa de Planificación Regional MPR, y el Plan Regional de Competitividad Bogotá- Cundinamarca 2010-2019.

Que teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para la fecha de realización en el Distrito Capital de los ejercicios participativos con el propósito de definir y priorizar las iniciativas o proyectos susceptibles de financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías de que trata el parágrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y atendiendo a la conformación y objetivos de la Comisión Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca, Bogotá Distrito Capital coordinó con dicha instancia la realización de las mesas de participación salvo las relativas a las comunidades étnicas dada su connotación y reglamentación especial, por ello, se desarrollaron en un escenario posterior.

Que mediante correo electrónico del 7 de abril de 2021 la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, envió comunicación suscrita por la Alcaldesa Mayor de Bogotá y dirigida a la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca, solicitando la conformación del Comité Técnico, además de presentar la metodología y la guía de orientación para la revisión de iniciativas.

Que mediante correo electrónico del 8 de abril de 2021, la Dirección de Estrategia de Especialización Inteligente de la Cámara de Comercio de Bogotá remitió comunicación en la que informa que, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2056 de 2020 se efectuó la conformación del Comité

Técnico que acompañará los procesos de análisis y conceptualización sobre los diferentes proyectos e iniciativas así: tres (3) miembros por parte del Distrito Capital (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación), y dos (2) miembros por parte de la Comisión Regional de Competitividad (Cámara de Comercio de Bogotá y Connect Bogotá Región).

Que en sesión del 8 de abril de 2021 el Comité Técnico de la Comisión Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca revisó 88 iniciativas, de las cuales se priorizaron 77 de acuerdo con las consideraciones previstas en el artículo 44 de la Ley 2056 de 2020, tal y como consta en Acta de la misma fecha. (Anexo 1).

Que el día 12 de abril de 2021, el Comité Técnico presentó sus resultados ante el Comité Ejecutivo de la Comisión Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca, como consta en ayuda de memoria y listado de asistencia de dicha sesión.

Que el 21 de abril de 2021 se realizó la Mesa Pública de Participación Ciudadana “*DESPACHANDO*”, según consta en acta suscrita por los asistentes, escenario donde se presentaron las 77 iniciativas priorizadas por el Comité Ejecutivo de la Comisión Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca.

Que la Ley 2056 de 2020 en su artículo 71 establece la destinación del 4.5% de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías para el financiamiento de proyectos de inversión con enfoque diferencial en los pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en Bogotá y debidamente acreditadas por la autoridad competente, y además en los artículos 79 y 94, dispone los parámetros para la realización de los ejercicios autónomos de planeación con dichas comunidades.

Que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías y la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior mediante oficios OFI19 – 18390-DAI-2200 del 4 de junio de 2019 y SDP 1- 2019- 41786 del 19 de junio de 2019, informó a Bogotá D.C el listado de comunidades étnicas y afro asentadas en su territorio.

Que los días 4 y el 5 de mayo de 2021 se realizaron mesas de trabajo virtuales con las Comunidades Indígenas y de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a través de sus autoridades, organizaciones y asociaciones, en

las cuales la Secretaría Distrital de Planeación explicó y contextualizó los lineamientos y presupuesto, de acuerdo con las previsiones del artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, “Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas”.

Que los días 21 y 25 de mayo de 2021 la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, recibió dos iniciativas de inversión presentadas por parte de las Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras conforme con sus planes de vida y etnodesarrollo u otros instrumentos de planeación propios así: 1. Cabildo indígena Kichwa y 2. Comisión Consultiva Distrital Afroboyotana. (Anexo 2).

Que, validados los ejercicios de planeación participativa realizados por los Pueblos y Comunidades Indígenas en aplicación de los principios de autonomía y autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Secretaría Distrital de Planeación verificó que atendieron al cumplimiento de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, conforme con sus planes de etnodesarrollo u otros instrumentos de planeación propios.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Nacional 1821 de 2021, se hace necesario adicionar al Plan de Desarrollo Distrital vigente en un capítulo independiente denominado “Inversiones con cargo al SGR”, a partir de los resultados de los ejercicios de participación ciudadana realizados para la planeación de la inversión de regalías.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. OBJETO. Adicionar al Acuerdo Distrital 761 de 2020 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” un capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de regalías que se denominará “INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR”.

Parágrafo. El capítulo independiente que se adiciona con el presente decreto contiene el Anexo 1 denominado “Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías” y el Anexo 2 denominado “Iniciativas de Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías”, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Distrital de Planeación

No	ANEXO 1			
	Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
1	Implementación de estrategias de acceso y cobertura 3G/4G, WIFI y apropiación de las TIC para centros poblados de Sumapaz.	Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	Formular e implementar las agendas de transformación digital para el Distrito (75% al 2023)
2	Modernización de la infraestructura de Paraderos Paralibros Paraparcos (PPP) introduciendo equipamiento tecnológico y energético que permita la ampliación de su oferta de servicios, colecciones y programas de lectura	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad

No	ANEXO 1			
	Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
3	Fortalecimiento y ampliación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá- Bibliored	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad
4	Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos del territorio comprendido entre los páramos de Guacheneque, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia – Fase II	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Bogotá protectora de sus recursos naturales	Incrementar en 6,000 Has, las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
5	Inteligencia artificial y ciencia ciudadana para evaluar las transformaciones urbanas para tener ciudades sostenibles, accesibles y habitables	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Información para la toma de decisiones	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo
6	Construcción de la intersección a desnivel de la Autopista Sur (NQS) con Avenida Bosa, Bogotá	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	49 Movilidad segura, sostenible y accesible	Construir o reforzar 29 Puentes vehiculares e intersecciones a desnivel
7	Intersección Suba Cota	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	49 Movilidad segura, sostenible y accesible	Construir o reforzar 29 Puentes vehiculares e intersecciones a desnivel
8	Construcción ciclo puente Tibanica - Soacha	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	49 Movilidad segura, sostenible y accesible	Construir 280 km. de ciclo infraestructura
9	Construcción de la nueva planta física y cerramiento en el predio denominado Hipotecho ubicado en la localidad 8 Kennedy de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación de Bogotá	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política	Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19.
10	Fortalecimiento de hospitales de la red pública distrital para lograr el reconocimiento como hospital universitario	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56 Gestión pública efectiva	Red de hospitales universitarios líderes en investigación y tecnología. Implementar las estrategias necesarias para el fortalecimiento inicial de un hospital por subred del distrito de acuerdo a su nivel de complejidad como hospital universitario, con la infraestructura adecuada y la tecnología necesaria para la formación de talento humano para nuestra ciudad con las mejores capacidades, implementado además el enfoque de atención primaria en salud.

No	ANEXO 1 Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
11	Aumentar la Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental de los Sistemas de Producción Agropecuaria en la Localidad de Sumapaz.	Hacer un Nuevo Contrato Social con Igualdad de Oportunidades para la Inclusión Social, Productiva y Política	Bogotá región productiva y competitiva	Vincular al menos 750 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos sostenibles y sustentables y de comercialización en el sector rural.
12	Acciones comunitarias participativas para la Restauración Ecológica y Reconversión productiva de la Estructura Ecológica Regional, de la Región Central (EER-RC)	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Bogotá protectora de sus recursos naturales	Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco
		Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Bogotá protectora de sus recursos naturales	Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas.
13	Contribución al abastecimiento alimentario postpandemia en la Región Central: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Tolima y Meta.	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región productiva y competitiva	Fortalecer al menos 8.000 actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos, especialmente a los campesinos, y el fortalecimiento de sus organizaciones sociales
14	Establecimiento de un programa de producción biofarmacéutica y aplicación clínica de terapias avanzadas para el tratamiento de diversas enfermedades crónicas y degenerativas de alto costo en el distrito capital	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	A 2024 mantener la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100.000 personas en edades de 30 a 69 años. Implementando estrategias de promoción de prácticas y estilos de vida saludable, para prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades de vías respiratorias inferiores, entre otras
15	Desarrollo y establecimiento de un programa para la preservación y uso de tejidos osteocondrales frescos de origen humano con fines terapéuticos en patologías osteomusculares	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	A 2024 mantener la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100.000 personas en edades de 30 a 69 años. Implementando estrategias de promoción de prácticas y estilos de vida saludable, para prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades de vías respiratorias inferiores, entre otras.
16	Establecimiento de un programa de apropiación social CTEI para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos saludables en el distrito capital	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	A 2024 mantener la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100.000 personas en edades de 30 a 69 años. Implementando estrategias de promoción de prácticas y estilos de vida saludable, para prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades de vías respiratorias inferiores, entre otras.
17	Registro de donantes únicos con fenotipos raros	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	A 2024 mantener la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100.000 personas en edades de 30 a 69 años. Implementando estrategias de promoción de prácticas y estilos de vida saludable, para prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades de vías respiratorias inferiores, entre otras.

No	ANEXO 1 Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
18	Fortalecimiento de las capacidades científicas e institucionales para consolidar el Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación de referencia para el Distrito Capital y la región.	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión Pública Efectiva	Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.
19	Expediciones Bio-urbanas para la adaptación al cambio climático.	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión Pública Efectiva	Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal
20	Evaluación del estado de conservación y vulnerabilidad al Cambio Climático de los ecosistemas secos andinos (Xerofitía andina) en el altiplano Cundiboyacense.	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión Pública Efectiva	Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal
21	Diseño, construcción e implementación del Centro de Transformación de Pensamiento Ambiental y Cultural, como herramienta de generación, aplicación y apropiación del conocimiento científico enfocado en la conservación de la diversidad de Bogotá D.C y la región.	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	Desarrollar e implementar una estrategia para la concertación social en torno a la solución de problemas y conflictos ambientales de alta criticidad incluyendo protocolos para la tala de árboles en la ciudad
22	Propagación y producción masiva de especies nativas útiles para restauración.	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Más árboles y más y mejor espacio público	Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural
23	Investigación e innovación tecnológica: una apuesta por la conservación de los frailejones de Bogotá - Región, en un contexto de cambio climático.	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión Pública Efectiva	Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal
24	Restitución de un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos suministrando espacios adecuados inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Sistema Distrital del Cuidado	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado
25	Fortalecimiento de emprendimientos y empresas de base tecnológica en la ciudad de Bogotá "AURA"	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	Bogotá región productiva y competitiva	Fortalecer al menos seis (6) zonas de aglomeraciones productivas en articulación con las entidades competentes (tales como seguridad y movilidad, entre otras), en temas de oportunidad para la ciudad donde tengamos ventajas comparativas y competitivas, tales como: industrias creativas y culturales, bioeconomía, tecnología y servicios y economía circular como transversal, entre otros
26	Protección y Preservación Del Patrimonio Audiovisual Colombiano Que Se Encuentra En El Canal Público Canal Capital Que Se Localiza En Bogotá – Archivo	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía

No	ANEXO 1			
	Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
27	Sistema de información misional plataforma de información artística y cultural para Bogotá	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	Creación y vida cotidiana	Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares
28	Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Creación y vida cotidiana	Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes
29	Realizar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica especializada de los salones de edición y estudio en la Cinemateca de Bogotá.	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Creación y vida cotidiana	Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro
30	Adquisición predial, diseños y estudios técnicos, permisos y licencias requeridos para la futura construcción y puesta en funcionamiento del Palacio de las Artes	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	Creación y vida cotidiana	Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes.
31	Actualización y renovación del sistema de protección contra incendios para el Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	Creación y vida cotidiana	Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes.
32	Edificio de Diagnóstico Veterinario U Nacional	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Jóvenes con capacidades	Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región
33	Centro de Formación Deportiva U Nacional	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Jóvenes con capacidades	Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región
34	Construir el Centro Recreo deportivo y Cultural del parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar – Bicentenario)	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
35	Parque Olaya	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
36	Parque Santa Ana	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos

No	ANEXO 1			
	Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
37	Parque zonal La Vida	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
38	Parque vecinal Santa Bárbara Central III Sector	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
39	Construcción del parque vecinal Urbanización Villa Aranjuez I Etapa	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
40	Construcción del parque Metropolitano Nacional Enrique Olaya Herrera	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
41	Construcción del parque Metropolitano Arboleda Santa Teresita	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
42	Construcción del parque vecinal Urbanización Rincón de los Ángeles	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
43	Construcción del parque Zonal Canal Boyacá Modelia	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
44	Construcción del parque vecinal Urbanización Puente Largo I y II Sector	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
45	Construcción del parque vecinal Urbanización San Diego	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
46	Construcción del parque vecinal Urbanización Iberia I y II Etapa	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
47	Construcción del parque Metropolitano Simón Bolívar (Alameda)	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos

No	ANEXO 1			
	Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
48	Construcción del parque Zonal Milenta Tejar San Eusebio	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos
49	Mejoramiento Integral de Barrios Bosa_CB_Soacha	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)
50	Nukanchipa Atun Uasi Inga” “Nuestra Gran Casa Inga.	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos.
51	Mejoramiento de barrios en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Espacio público adecuado	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)
52	Co-laboratorio de Creación y Memoria La Esquina Redonda - Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Espacio público más seguro y construido colectivamente	Implementar una (1) estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno
53	Estudios y diseños para la implementación del Distrito Aeroportuario, Bogotá D.C.	Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Integración regional, distrital y local.	Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región
54	Estudios y diseños para la implementación de la apuesta de desarrollo y gobernanza territorial del Eje de integración Sur, Bogotá D.C.	Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Integración regional, distrital y local.	Formular Tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización económica
55	Mejoramiento de vías terciarias para el abastecimiento de Bogotá-región	Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad.	Movilidad segura, sostenible y accesible	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público
56	Sistema de Logística y Distribución de Asfaltos y Pavimentos de la Bogotá-Región	Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad.	Movilidad segura, sostenible y accesible	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público
57	Mejoramiento de Ciclo infraestructura de la Bogotá-Región	Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad.	Movilidad segura, sostenible y accesible	Conservar 190 km de ciclo infraestructura (Meta PDD-Sector) Conservar 60 Km de ciclo infraestructura del distrito capital (Meta PDD-Entidad) construidos

No	ANEXO 1			
	Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
58	Clúster Moda: Implementación de una estrategia para la reactivación de las ventas de las micro y pequeñas empresas de la moda a través de la diversificación de canales en Bogotá, Cundinamarca	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región emprendedora e innovadora	Impactar al menos 3.500 emprendimientos de alto potencial de crecimiento o alto impacto a través del fortalecimiento del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (FITIC) para financiación, fomento y/o liquidez; principalmente enfocado a las MIPYMES con el ánimo de promover la transformación digital y la inclusión financiera y la innovación para detonar generación de empleo en industrias de oportunidad en el marco de la reactivación económica. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.
59	Estudios y diseños de alternativas para establecer la conformación de un vehículo financiero para el aprovechamiento de derechos de autor y conexos	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	Diseñar y poner en marcha uno o varios vehículos financieros para fondear al menos 73.900 unidades de MIPYMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.
60	Incubadora de Alta Tecnología (IAT) de Impresión 3D	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región emprendedora e innovadora	Participar en la estructuración, financiación y puesta en marcha de un complejo físico de innovación, ciencia y tecnología, para el fortalecimiento del ecosistema de CTI y emprendimiento de la Bogotá-región, habilitando el relacionamiento de sus actores, con el propósito de apalancar la reactivación económica de la ciudad, y promover su competitividad a través de la innovación, así como también la consolidación del talento necesario para generar soluciones tecnológicas y científicas propias de la Cuarta Revolución Industrial para el impulso del desarrollo de la ciudad
61	Innovalab: Centro de Innovación y Diseño Empresarial	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región emprendedora e innovadora	Impactar al menos 3.500 emprendimientos de alto potencial de crecimiento o alto impacto a través del fortalecimiento del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (FITIC) para financiación, fomento y/o liquidez, principalmente enfocado a las MIPYMES con el ánimo de promover la transformación digital y la inclusión financiera y la innovación para detonar generación de empleo en industrias de oportunidad en el marco de la reactivación económica. como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.
62	Centro de materiales: Desarrollo de capacidades tecnológicas en Bogotá-Región, para la creación del Centro de materiales para la innovación de Bogotá-Región y su transferencia de servicios a los sectores estratégicos de la ciudad	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región emprendedora e innovadora	Impactar al menos 3.500 emprendimientos de alto potencial de crecimiento o alto impacto a través del fortalecimiento del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (FITIC) para financiación, fomento y/o liquidez; principalmente enfocado a las MIPYMES con el ánimo de promover la transformación digital y la inclusión financiera y la innovación para detonar generación de empleo en industrias de oportunidad en el marco de la reactivación económica. como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

No	ANEXO 1			
	Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
63	Reactivación económica a través de la integración y fortalecimiento comercial de la cadena de valor de turismo en Bogotá - región.	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá y región, el mejor destino para visitar	Implementar un programa de promoción y mercadeo para el turismo en Bogotá orientado en la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad.
64	Transformación del Esquema de Reciclaje en Bogotá Región – TERB: Caso de Estudio Ecoalianza.	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en la que se incluya aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables. Además, garantizar el fortalecimiento de la población recicladora, supervisión y seguimiento a la operación de ECAS.
65	HUB BIO: programa para reactivación económica a partir del desarrollo de un programa regional de transferencia de conocimiento y tecnología para el desarrollo de productos y servicios innovadores de base biotecnológica en Cundinamarca	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región emprendedora e innovadora	Impactar al menos 3.500 emprendimientos de alto potencial de crecimiento o alto impacto a través del fortalecimiento del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (FITIC) para financiación, fomento y/o liquidez; principalmente enfocado a las MIPYMES con el ánimo de promover la transformación digital y la inclusión financiera y la innovación para detonar generación de empleo en industrias de oportunidad en el marco de la reactivación económica. como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.
66	BioB: Transferencia de biotecnologías para el fomento de la innovación en empresas pertenecientes al sector de la Bioeconomía en Bogotá Región	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región productiva y competitiva	Identificar al menos 50 retos de innovación empresarial de base biotecnológica o biobasada para el fortalecimiento de su cadena de valor; basado en la transferencia de al menos 10 resultados de investigación de Universidades, Centros de Investigación y Start-ups, para acelerar la innovación y sofisticación de las empresas impactadas.
67	Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del Distrito	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat
68	Recuperación de los Columbarios y desarrollo paisajístico de su entorno.	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	Crear un (1) espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad.
69	Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo, en los siguientes componentes: ampliación de cobertura en 2.500 nuevos cupos de pregrado, fortalecimiento de las condiciones de calidad y acreditación mediante la dotación de los laboratorios de la nueva sede Ensueño, así como la dotación y actualización del Sistema de Bibliotecas

No	ANEXO 1			
	Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías			
	Nombre de la iniciativa	Propósito	Programa	Meta
70	Implementación de la planoteca digital de información urbanística de Bogotá	Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	463. Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo
				511. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDP para atender las necesidades de interoperabilidad y disposición de información
71	Construcción del parque lineal del río Bogotá. Tramo Calle 80	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Bogotá protectora de sus recursos naturales	Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal que incluya áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
72	Micro contaminantes en cuencas urbanas	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Bogotá protectora de sus recursos naturales	Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas
73	Seguimiento y control ambiental vehicular bajo métodos actualizados de medición	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Manejo y prevención de contaminación	272. 10% de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.
74	Beneficios ambientales y de salud, mediante acciones de revegetalización que reduzcan el de Material Particulado Resuspendido (MPR). Ahora: 1. Revegetación zona Sur Occidente 2. Intervención de la malla vial Zona sur occidente	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá protectora de sus recursos naturales	Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes
		Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	Movilidad segura, sostenible y accesible	Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial
75	Diseño y puesta en marcha de una plataforma digital como herramienta tecnológica para el monitoreo de la gestión de permisos de ocupación de cauce, manejo de residuos de demolición y construcción y granulo de caucho reciclado en la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
76	Centro de Analítica de Datos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – C4	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público
				Afectar la infraestructura criminal de 80 bandas criminales al año, dedicadas a actividades delictivas en Bogotá.
77	Intervención Reverdecer Ciudad Sur	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos

ANEXO 2				
Iniciativas de Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías				
No	Proyecto o iniciativa priorizado	Propósito	Programa	Meta
1	Fortalecimiento político organizativo dirigido a las autoridades del cabildo mayor indígena Kichwa de Bogotá	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social
2	Centro Afroetnoeducativo y Cultural Afrobogotano - CECUAFRO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social

DECRETO N° 235 (30 de junio de 2021)

“Por medio del cual se designan los miembros de la junta directiva del Instituto para la Economía Social-IPES”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56 del Decreto Ley 1421 de 1993, establece que los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas del distrito capital, serán designados libremente por el/la alcalde/sa mayor.

Que el artículo 9 del Acuerdo 001 de 2007 de la junta directiva del IPES, establece que los miembros de dicha instancia serán designados por el alcalde mayor.

Que mediante el Decreto 099 de 2011 se designaron los integrantes de la junta directiva del IPES, siendo necesario actualizar su conformación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. La Junta Directiva del Instituto para la Economía Social -IPES, estará integrada de la siguiente forma:

1. El/la alcalde/sa mayor de Bogotá D.C., o su delegado/a, que será el/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico, quien la presidirá.
2. El/la secretario/a Distrital de Gobierno, o su delegado/a.
3. El/la secretario/a Distrital de Integración Social, o su delegado/a.
4. El/la directora/a del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, o su delegado/a
5. El/la director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, o su delegado/a
6. Un/a representante del sector empresarial designado/a por el/la Alcalde/sa Mayor.
7. Un/a representante de los/as vendedores/as informales de la ciudad, designado/a por el/la alcalde/sa Mayor de terna presentada por el/la director/a general del IPES, integrada con los miembros elegidos democráticamente en una asamblea distrital de vendedores informales.
8. Un/a representante de los/las comerciantes de las plazas de mercado, designado/a por el/la alcalde/sa Mayor de terna presentada por el/la director/a general del IPES, conformada por los/as comerciantes de las plazas de mercado asignatarios/as de los puestos, locales o bodegas, elegidos entre ellos.
9. Un/a representante de los grupos sociales atendidos por el IPES, a través de sus proyectos institucionales, designado/a por el/la Alcalde/sa Mayor,